

## **BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 DE TRANVIASER, S.L.**

<b>ACTIVO</b>	Notas Memoria	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>85.205,93</b>	<b>107.769,21</b>
<b>II. Inmovilizado Material</b>	4, 5	176,00	308,00
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>	4, 5	82.210,31	85.346,09
<b>V. Inversiones Financieras a largo plazo</b>	4, 6	2.819,62	2.819,62
<b>VI. Activos por Impuestos Diferidos</b>	4,8	0,00	19.295,50
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>196.448,71</b>	<b>57.784,58</b>
<b>I. Existencias</b>		6.220,00	6.220,00
<b>II. Deudores Comerciales y O. C. a Cobrar</b>	4, 6		
1. Clientes por ventas y prestaciones servicios		73.499,88	33.847,33
3. Otros deudores		9.554,66	9.057,87
<b>VII. Efectivos y Otros Activos Líquidos</b>		107.174,17	8.659,38
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>281.654,64</b>	<b>165.553,79</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas Memoria	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>148.776,77</b>	<b>41.245,77</b>
<u>A-1) Fondos propios</u>	4, 7		
<b>I. Capital</b>		3.011,07	3.011,07
<b>V. Resultados ejercicios anteriores</b>		-10.287,88	-43.400,12
<b>VI. Otras aportaciones socios</b>		48.000,00	48.000,00
<b>VII. Resultados del ejercicio</b>		108.053,58	33.634,82
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>44.217,98</b>	<b>92.015,57</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
1. Deudas con entidades de crédito	4, 6	44.217,98	92.015,57
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>88.659,89</b>	<b>32.292,45</b>
<b>IV. Acreedores comerciales y C. a pagar</b>	4, 6		
1. Proveedores		0,00	1.436,13
2. Otros acreedores		88.659,89	30.856,32
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>281.654,64</b>	<b>165.553,79</b>

D. Antonio Garrido  
Zapater



Dña. María Antonia  
Vila Roca



D. Guy Nardo Torquet  
Escribano



D. Luis Garcilope  
Nuñez



Dña. Marina Pardos  
Lanzos





**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE TRANVIASER, S.L.**

Conceptos	Notas Memoria	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	9	550.798,83	206.381,58
4. Aprovisionamientos		-2.720,41	-7.549,70
5. Otros ingresos de explotación		155.709,42	53.562,56
6. Gastos de personal		-454.780,87	-150.988,82
7. Otros gastos de explotación	9	-103.903,23	-49.193,24
8. Amortización del inmovilizado	5	-3.267,78	-2.882,78
13. Otros resultados		11,33	-415,20
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>141.847,29</b>	<b>48.914,40</b>
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
13. Gastos financieros		-1.517,97	11,33
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-1.517,97</b>	<b>-4.067,97</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>140.329,32</b>	<b>44.846,43</b>
17. Impuestos sobre beneficios	8	-32.275,74	-11.211,61
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (c+17)</b>		<b>108.053,58</b>	<b>33.634,82</b>

D. Antonio Garrido  
Zapater

Dña. María Antonia  
Vila Roca

D. Guy Nardo Torquet  
Escribano

D. Luis Garcilope  
Nuñez

Dña. Marina Pardos  
Lanzos

## **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

La Sociedad TRANVIASER, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Zaragoza, el 31 de marzo del año 2000. Está inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza. Su domicilio social está situado en Zaragoza, Calle Gascón y Marin 5 Bajo - Puerta 2, Locales.

Tranvíaser, S.L. está calificada por el Gobierno de Aragón como empresa de inserción laboral. Su objeto social es dar servicios orientados al bienestar de las personas que forman la Comunidad Autónoma de Aragón y que se concretan en:

- Gestión de residuos sólidos urbanos (recogida, tratamiento y comercialización)
- Reciclado, donación o comercialización de todo tipo de materiales.
- Procesos formativos orientados entre otros a colectivos de difícil integración social
- Gestión de comercios diversos que permitan la integración laboral de personas en desempleo y especialmente de parte de este colectivo; especial gestión de mantenimiento de parques y comunidades con el mismo fin.
- Gestión de actividades socio-culturales. Protección y conservación de la calidad del medio. Diseño y desarrollo de programas y actividades de educación ambiental.

La constitución y actividad de esta Sociedad está vinculada al proceso de gestión y rehabilitación de los bienes voluminosos desechados en la ciudad de Zaragoza promovido por su Ayuntamiento (Proyecto RED 2001). A tal fin, el Ayuntamiento de Zaragoza y Tranvíaser suscribían, desde el año 2000, anualmente un convenio de colaboración.

En el año 2023, la Sociedad suscribió dos contratos con FCC MEDIOAMBIENTE, S.A. (adjudataria de los servicios de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos domésticos en el municipio de Zaragoza), por el que, en los próximos 10 años, la Sociedad, prestará a FCC el servicio de recogida y transporte de enseres domésticos y papel cartón por un importe anual que será revisado anualmente conforme a la revisión alcanzada por FCC con el Ayuntamiento de Zaragoza.

El 1 de mayo de 2024, la Sociedad ha suscrito un contrato con la Fundación Rey Ardid, para la de prestación de servicios de limpieza y lavandería y mantenimiento en la Residencia Rey Ardid Rosales. La duración de este contrato finaliza el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de las prórrogas anuales por año natural, de las que pueda ser objeto, en caso de acuerdo entre ambas partes

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

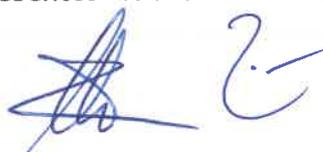
### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el mencionado ejercicio.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.



Los administradores han formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para determinar el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable por otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de manera continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) lo que realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que figuren en más de una partida del balance.

### **2.6. Cambios en criterios contables.**

Se ha modificado, como consecuencia de la información y experiencia disponible, el criterio de depreciación de las inversiones inmobiliarias, aplicándose el tipo de depreciación que se indica en el epígrafe 4.2.

### **2.7. Corrección de errores.**

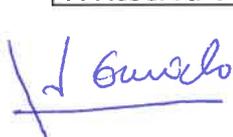
En la elaboración de las presentes cuentas no se ha puesto de manifiesto la existencia de errores significativos que hagan necesario la reexpresión de los importes reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

## **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

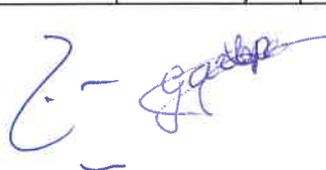
El resultado del ejercicio de 2024 ha sido de un beneficio de 108.053,58 euros (33.634,82 euros en 2023).

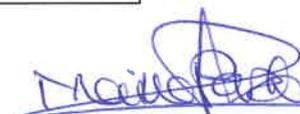
La propuesta para la aplicación del resultado de 2024 por parte del Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de la Junta General y la distribución del resultado del ejercicio 2023 aprobada por la correspondiente Junta General son las siguientes (euros):

<b>Base de reparto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultado del ejercicio	108.053,58	33.634,82
<b>Aplicación</b>		
A Compensación de resultados negativos	10.287,88	33.634,82
A Reserva Legal	3.000,00	0.00
A Reserva Voluntaria	94.765,70	0.00









## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### **4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. La Sociedad, en su caso, reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

### **4.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. El Consejo de Administración consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos (el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso). Por lo tanto no es preciso registrar pérdidas por deterioro del valor de los elementos del inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b><i>Inmovilizados</i></b>	<b><i>Años de vida útil</i></b>
Construcciones (Inversiones inmobiliarias)	33
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10
Mobiliario	5-10
Equipos proceso información	4-10
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	7

*J. García*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

#### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

Los terrenos y construcciones se califican como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad tiene un inmueble clasificado en este epígrafe al estar disponible para ser arrendado, una parte, a terceros.

#### **4.4. Activos financieros y pasivos financieros.**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés. Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio. Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### **b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo. Deudas con características especiales, y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

##### **4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio

**Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

#### 4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos Financieros a coste amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



**Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable. Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

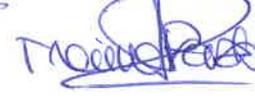
#### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.5. Existencias.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.



El coste de producción de las existencias se obtiene añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos. El método del precio promedio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6. Impuestos sobre beneficios.**

Los impuestos sobre beneficios son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales que le sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativa a un ejercicio. Se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **4.7. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including the name "L. Gavido" and several other illegible signatures.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### **4.8. Subvenciones, donaciones y legados**

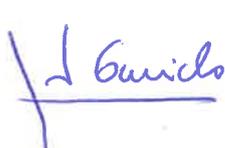
Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos se considerarán no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación y legado. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa o deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables. La imputación a resultados de las subvenciones que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

### **5. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

#### **5.1. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido en el balance de situación del ejercicio 2024 adjunto es el siguiente (euros):

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas y Reclasificac.</b>	<b>Salidas y Reclasific.</b>	<b>Saldo Final</b>
Instalaciones técnicas	349,81	0,00	0,00	349,81
Maquinaria	5.611,00	0,00	0,00	5.611,00
Uillaje	849,04	0,00	0,00	849,04
Equipos proceso información	2.784,93	0,00	0,00	2.784,93
Elementos de transporte	20.541,25	0,00	0,00	20.541,25
Otro inmovilizado material	8.359,42	0,00	0,00	8.359,42
<b>Totales</b>	<b>38.495,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.495,45</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas y Reclasificac.</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Amortización acumulada	<b>(38.187,45)</b>	<b>(132,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>(38.319,45)</b>
<b>Valor Contable Neto</b>	<b>308,00</b>	<b>(132,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>176,00</b>











No existen dentro del inmovilizado material, elementos no afectos a la explotación. No existen cargas ni gravámenes sobre el inmovilizado material. No existen bienes fuera del territorio nacional. No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. La Sociedad no tiene reconocido como mayor valor del inmovilizado ningún importe relacionado con los costes estimados de desmantelamiento y restauración al no haber incurrido en dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad, no tienen compromisos en firme para la compra de inmovilizado. La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El movimiento habido en el balance de situación del ejercicio anterior (2023) es el siguiente (euros):

<b>Coste 2023</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas y Reclasificac.</b>	<b>Salidas y Reclasific.</b>	<b>Saldo Final</b>
Instalaciones técnicas	349,81	0,00	0,00	349,81
Maquinaria	5.611,00	0,00	0,00	5.611,00
Uillaje	849,04	0,00	0,00	849,04
Equipos proceso información	2.784,93	0,00	0,00	2.784,93
Elementos de transporte	20.541,25	0,00	0,00	20.541,25
Otro inmovilizado material	8.359,42	0,00	0,00	8.359,42
<b>Totales</b>	<b>38.495,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.495,45</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas y Reclasificac.</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Amortización acumulada	(38.055,45)	(132,00)	0,00	(38.187,45)
<b>Valor Contable Neto</b>	<b>440,00</b>	<b>(132,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>308,00</b>

## **5.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento habido en el balance de situación del ejercicio 2024 adjunto es el siguiente (euros):

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Construcciones	213.111,90	0,00	0,00	213.111,90
<b>Amortización</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Amortización Acumulada	(127.765,81)	(3.135,78)	0,00	(130.901,59)
<b>Valor Contable Neto</b>	<b>85.346,09</b>	<b>(3.135,78)</b>	<b>0,00</b>	<b>82.210,31</b>

El movimiento, en el balance de situación del ejercicio anterior (2023), es el siguiente (euros):

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Construcciones	213.111,90	0,00	0,00	213.111,90
<b>Amortización</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Amortización Acumulada	(124.630,03)	(3.135,78)	0,00	(127.765,81)
<b>Valor Contable Neto</b>	<b>88.481,87</b>	<b>(3.135,78)</b>	<b>0,00</b>	<b>85.346,09</b>











## **6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

### **6.1. Activos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente (euros):

	<b>Instrumentos Financieros a Largo Plazo</b>		<b>Instr. Financ. a Corto Plazo</b>
	<i>Instrumentos de Patrimonio</i>	<i>Créditos, Deriv. y otros</i>	<i>Créditos, Derivad. y otros</i>
Inversiones Financieras	-	2.819,62	
Clientes	-		73.499,88
Deudores	-		9.554,66

En el epígrafe de Deudores, los principales saldos tienen su origen en subvenciones pendientes de recibir.

El valor en libros los activos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, al 31 de diciembre de 2023 era el siguiente (euros):

	<b>Instrumentos Financieros a Largo Plazo</b>		<b>Instr. Financ. a Corto Plazo</b>
	<i>Instrumentos de Patrimonio</i>	<i>Créditos, Deriv. y otros</i>	<i>Créditos, Derivad. y otros</i>
Inversiones Financieras	-	2.819,62	
Clientes	-	-	33.847,33
Deudores	-	-	9.057,87

### **6.2. Pasivos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente (euros):

	<b>Instrumentos financieros a Largo Plazo</b>		<b>Instrumentos financieros a Corto Plazo</b>	
	<i>Deudas con Entidades Cto.</i>	<i>Derivados y otros</i>	<i>Deudas con Entid. Cto.</i>	<i>Derivados y otros</i>
Proveedores	-	-	-	0,00
Otros Acreedores	-	-	-	88.659,89
Deudas	44.217,98	-		-

Las deudas con entidades de créditos son préstamos y créditos de la Línea ICO Avales Covid-19 (RDL 8/2020, de 17 de marzo) con:

- La Entidad B, formalizado el 31.07.2020, con un límite de 150.000 euros y vencimiento el 31 de junio de 2026. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo dispuesto es de 43.956,61 euros.
- La Entidad C, formalizado el 14.07.2020, con un límite de 25.000 euros y vencimiento el 01.05.2025. El saldo dispuesto al 31.12.2022 es de 261,37 euros.

Los vencimientos pendientes, con las entidades de crédito, son los siguientes (euros):

<b>Pendiente al 31.12.2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
44.217	261	43.956

*J. Gancedo*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente (euros):

	<b>Instrumentos financieros a Largo Plazo</b>		<b>Instrumentos financieros a Corto Plazo</b>	
	<i>Deudas con Entidades Cto.</i>	<i>Derivados y otros</i>	<i>Deudas con Entid. Cto.</i>	<i>Derivados y otros</i>
Proveedores	-	-	-	1.436,13
Otros Acreedores	-	-	-	30.856,32
<b>Deudas</b>	<b>92.015,57</b>	-		-

Las deudas con entidades de créditos son préstamos y créditos de la Línea ICO Avales Covid-19 (RDL 8/2020, de 17 de marzo) con:

- La Entidad A, préstamo de 50.000 euros formalizado el 4 de junio de 2020 y vencimiento el 04.06.2025 y carencia de 12 meses. El saldo dispuesto al 31.12.2023 es de 2.870,55 euros.
- La Entidad B, formalizado el 31.07.2020, con un límite de 150.000 euros y vencimiento el 31 de junio de 2026. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo dispuesto es de 89.092,72 euros.
- La Entidad C, formalizado el 14.07.2020, con un límite de 25.000 euros y vencimiento el 01.05.2025. El saldo dispuesto al 31.12.2022 es de 52,30 euros.

**INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY**

De acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y que recoge en su disposición adicional tercera que todas las sociedades mercantiles incluirán de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores (PMPE), se informa de lo siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Total pagos del ejercicio (€)	78.303	46.485	32.638
PMPE de pagos (días)	25	50	39

**7. PATRIMONIO NETO**

El capital social de 3.011,07 euros está representado por 501 participaciones sociales, iguales e indivisibles de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado suscrito por:

<b>Socios</b>	<b>Nº Part.</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Asociación de Vecinos, Consum. y U. Las Fuentes	301	1.809,05	60,08
Fundación El Tranvía	200	1.202,02	39,92
<b>Totales</b>	<b>501</b>	<b>3.011,07</b>	<b>100,00</b>

El importe del patrimonio neto de TRANVIASER al 31.12.2024 es de 148.776,77euros (41.245,77 euros al 31.12.2023).



## **8. SITUACIÓN FISCAL**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Sociedad recibe habitualmente subvenciones de las Administraciones Públicas (Ayuntamiento de Zaragoza y DGA) que no tienen la calificación de subvenciones vinculadas directamente al precio de venta.

En consecuencia, no se incluyen en el cálculo del porcentaje de prorrata, siguiendo lo previsto en la Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la regla de prorrata a la Sexta Directiva europea.

Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (euros):

<b>Conceptos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultado contable (antes de IS)	140.329,32	44.846,43
Gasto impuesto de sociedades	32.275,74	11.211,61

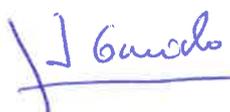
El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente (saldos acreedores):

<b>Conceptos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Hacienda Pública acreedora por IVA	-16.529,74	-14.325,48
Hacienda Pública Acreedora por Retenciones	-3.972,88	-2.086,28
Hacienda Pública Acreedora por Impto. Sociedades	-13.502,82	0,00
Seguridad social a pagar	-12.395,52	-3.601,97

## **9. INGRESOS Y GASTOS**

El desglose de las ventas (todas ellas se realizan en el mercado nacional) y otros ingresos (subvenciones del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza) es el siguiente:

<b>Desglose</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cifra de negocios	550.798,83	206.381,58
Otros Ingresos de Explotación	155.709,42	53.562,56
<b>Total</b>	<b>706.508,25</b>	<b>259.944,14</b>









El desglose de los aprovisionamientos y de los otros gastos de explotación es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Aprovisionamientos	2.720,41	7.549,70

<b>Desglose</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Arrendamientos y cánones	3.424,98	2.243,70
Reparaciones	3.103,26	7.595,86
Servicios profesionales	27.285,51	20.501,20
Transportes	83,62	280,50
Seguros	4.205,72	3.801,20
Servicios bancarios y similares	275,65	388,82
Publicidad	1.027,15	0,00
Suministros	6.294,44	4.829,77
Otros servicios	53.469,83	5.878,21
Otros tributos	4.733,07	3.673,98
<b>Totales</b>	<b>103.903,23</b>	<b>49.193,24</b>

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

<b>Desglose</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Sueldos y salarios	331.027,34	117.962,18
Seguridad social	123.654,25	33.026,64
Otros gastos sociales	99,28	0,00
<b>Totales</b>	<b>454.780,87</b>	<b>150.988,82</b>

## **10. SUBVENCIONES.**

El movimiento del epígrafe de subvenciones:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ayuntamiento de Zaragoza	9.000,00	10.557,51
Otras subvenciones	146.709,42	43.005,05
<b>Total</b>	<b>155.709,42</b>	<b>53.562,56</b>



## **11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

## **12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La cuenta de crédito de 150.000 euros formalizada con Ibercaja el 31.07.2020 y vencimiento el 31 de julio de 2026 está avalada por la Fundación El Tranvía.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su reunión del 11 de marzo de 2019 avalar el préstamo hipotecario de 198.400 euros solicitado a Ibercaja Banco, S.A. por la Fundación el Tranvía y destinado a la compra de un local en la calle Batalla de Lepanto de Zaragoza.

## **13. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2024	2023
Total personal medio del ejercicio	23,7	10,6

Los miembros del consejo de administración no han recibido remuneración alguna por razón de su cargo ni por otras razones.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene anticipos, ni créditos concedidos por la Sociedad.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los administradores antiguos o actuales de su órgano de administración.

Los honorarios acordados con el auditor de cuentas para la auditoría del ejercicio 2024 y 2023 ascienden a 3.245 y 3.000 euros, respectivamente, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido y las tasas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y del ICJC de España.

A la fecha de elaboración de las Cuentas Anuales no hay ningún acontecimiento posterior a la fecha de cierre que se deba reseñar en esta Memoria.



La presente Memoria, compuesta de 17 páginas numeradas, completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2025

 <p>D. Antonio Garrido Zapater</p>	 <p>Dña. María Antonia Vila Roca</p>
 <p>D. Guy Nardo Torguet Escribano</p>	 <p>D. Luis Garcilope Nuñez</p>
 <p>Dña. Marina Pardos Lanzos (Fundación El Tranvía)</p>	

